

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11497

S/. 0.50

Huaraz, 14 DE AGOSTO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

Fuertes vientos causan daños y alarma en colegios y viviendas de la sierra de Áncash



Policía da golpe al delito en Chacas

**PNP
detiene
a seis
personas
e incauta
material
explosivo**



CSJAN se suma a jornada judicial extraordinaria de descarga procesal durante 24 horas

**La actividad
se iniciará
a las
00:00 horas
de este
viernes
14 de agosto**



Agricultores anuncian paro provincial exigiendo trabajos de defensa en el río Huarmey

Obras de defensa ribereña del río Huarmey, fueron abandonadas por parte de la empresa OHLA y ANIN para proteger las riberas y prevenir desastres de los sembríos y comunidades



Nueve municipalidades de la zona sierra no gestionaron financiamiento para atender puntos críticos en ríos y quebradas de Áncash

Contraloría señala que 21 gobiernos locales mantienen pendiente trabajos de prevención en 56 puntos críticos

EDITORIAL

No cometa el mismo error que Boluarte, presidenta

El primer conflicto social del nuevo gobierno exige diálogo, no la represión que Boluarte ya probó sin resultados reales para los ciudadanos

El centralismo del Estado peruano es una de sus fallas más antiguas y más documentadas. Las decisiones se toman en Lima, los precios se regulan pensando en Lima y los servicios se diseñan para Lima.

Las regiones amazónicas y del sur pagan por esa lógica con un costo de vida más alto, infraestructura más precaria y con la certeza de que cuando protestan, la respuesta tarda más en llegar que en cualquier otro lugar del país.

Ese centralismo no es nuevo, pero se vuelve insoportable cuando el precio del combustible sube y el Estado no tiene mecanismos activos para amortiguar el golpe en las regiones más alejadas.

Ucayali cumple mañana su cuarto día de paro indefinido, con bloqueos en la carretera Federico Basadre y el puente de Aguaytía.

El diésel llegó a \$/4 por galón y el combustible regular superó los \$/20. Los pasajes se duplicaron, llevando incluso a suspender las clases. Tacna, Arequipa y Loreto también registran protestas por el alza del combustible.

Lamentablemente, producto de la falta de atención del Gobierno, en Ucayali, los manifestantes se enfrentaron a la Policía y los huelguistas denuncian presunto uso excesivo de la fuerza.

Ante ello, es fundamental que estas páginas editoriales documenten y pongan en perspectiva lo que estas cuatro regiones reclaman.

Por ejemplo, un mototaxista de Pucallpa que paga \$/25 por galón para trabajar hasta la tarde del día siguiente no está haciendo política. Está intentando subsistir.

El transportista de Tacna cuyo pasaje se duplicó no está pidiendo un cambio de régimen ni es un subversivo.

Está pidiendo que el costo de vivir en su región sea compatible con una vida digna.

Las demandas incluyen además la conclusión del Hospital Regional de Pucallpa, la solución a la protesta universitaria que lleva más de 74 días y salarios pendientes de trabajadores de construcción civil.

En general, son deudas acumuladas que el nuevo gobierno hereda y que las regiones ya decidieron que no esperarán más.

Dina Boluarte, con la venia del Congreso anterior, respondió a conflictos con estados de emergencia y represión policial que dejaron decenas de muertos en el sur del país y convirtió cada protesta en una crisis mayor.

La presidenta Keiko Fujimori tiene ahora la oportunidad de demostrar realmente que su gobierno puede ser en algo distinto.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

PIDEN PRISIÓN PREVENTIVA PARA PAREJA ENCONTRADA CON EXPLOSIVOS

Agentes encontraron debajo del asiento del conductor una bolsa negra que contenía cuatro objetos cilíndricos con la inscripción "Famesa Altos Explosivos - Emulnor 5000". También fueron incautados tres teléfonos celulares y el automóvil.



"CHOCMAN", Y "CHAMAQUITA"

La Fiscalía solicitó nueve meses de prisión preventiva contra Odin David Rodríguez Quezada, alias "Chocman", y Angie Gianella Natividad Espinoza (24), alias "Chamaquita", investigados por presunta tenencia ilegal de explosivos y municiones.

Ambos fueron intervenidos la noche del lunes 10 de agosto, cuando se desplazaban en un automóvil por la Panamericana Norte. Según la Policía, Rodríguez Quezada conducía el vehículo y Natividad Espinoza iba como copiloto.

FAMESA ALTOS EXPLOSIVOS

Durante el registro, los agentes encontraron debajo del asiento del conductor una bolsa negra que contenía cuatro objetos cilíndricos con la inscripción "Famesa Altos Explosivos - Emulnor 5000".

También fueron incautados tres teléfonos celulares y el automóvil.

PRESUNTA TENENCIA ILEGAL COMPARTIDA

De acuerdo con la tesis fiscal, ninguno de los intervenidos habría asumido responsabilidad por los explosivos encontrados, por lo que se investiga una presunta tenencia ilegal compartida.

PODER JUDICIAL

El requerimiento fue presentado por el fiscal César Gallo Rojas. Ahora será el Poder Judicial el encargado de determinar si existen elementos suficientes para dictar los nueve meses de prisión preventiva solicitados por el Ministerio Público.

PROPIEDAD DEL VEHÍCULO

Asimismo, se investigará la propiedad del vehículo Hyundai Elantra de placa H2O-549, que según los registros consultados figura a nombre de Elsi Rosmery Quezada Sánchez.

Rodríguez Quezada es señalado por la Policía como presunto integrante de la banda criminal "Los Lobos del Sur".

La investigación continúa y la responsabilidad de los intervenidos deberá ser determinada por las autoridades judiciales.

Poder Judicial anula sentencia de 15 años contra Nadine Heredia y dispone levantar orden de captura



La sentencia del TC motivó a que la Segunda Sala Penal de Apelaciones archivara definitivamente el proceso seguido contra Ollanta Humala y Nadine Heredia por el delito de lavado de activos.

Se ordena el archivo definitivo del proceso y se anulan la sentencia condenatoria y cualquier orden de captura u otra medida restrictiva de libertad para Nadine Heredia, quien se encuentra refugiada en Brasil

De esta manera, la esposa de Humala podría regresar al Perú.

La Segunda Sala Penal de Apelaciones acordó hacer extensiva la sentencia de hábeas corpus dictada por el Tribunal Constitucional a favor de Ollanta Humala a los demás procesados por lavado de activos por los aportes a las campañas del Partido Nacionalista Peruano en los años 2006 y 2011.

En consecuencia se ordena el archivo definitivo del proceso y se anulan la sentencia condenatoria y

cualquier orden de captura u otra medida restrictiva de libertad para Nadine Heredia, quien se encuentra refugiada en Brasil, Ilán Paul

Heredia Alarcón, Mario Julio Torres Aliaga, Antonia Alarcón Cubas, Rocío del Carmen Calderón Vinatea, Eladio Mego Guevara y las personas jurídicas Partido Nacionalista Peruano y Todo Graph SAC.

“Declarar fundados los pedidos de extensión de efectos formulados por las defensas y, en aplicación de los principios de igualdad, favor libertatis, plazo razonable, seguridad jurídica, efecto útil de la sentencia constitucional y extensión favorable de fundamentos no personalísimos, extender los efectos de la Sentencia de Pleno N.º169/2026 a favor de Nadine Heredia Alarcón, Ilán Paul Heredia Alarcón, Antonia Alarcón Cubas, Carlos Gabriel Arenas Gómez Sánchez, Mario Julio Torres Aliaga, Santiago Gastañadui Ramírez, Eladio Mego Guevara, Maribel Amelita Vela

Arévalo y Rocío del Carmen Calderón Vinatea, al verificarse que sus imputaciones dependen de la misma matriz fáctico-imputativa, de las mismas fuentes ilícitas atribuidas y de roles funcionales no autónomos respecto de la hipótesis de lavado de activos constitucionalmente neutralizada” precisa el tribunal.

En uno de sus argumentos, la sala de Apelaciones subraya que: “En el presente caso, la cuestión no se reduce a escoger entre continuar o archivar un proceso todavía constitucionalmente válido.

Estamos ante una sentencia del Tribunal Constitucional que ha declarado la nulidad del proceso respecto del beneficiario por afectación de la legalidad y la tipicidad vinculadas con la libertad personal; por lo tanto, desde ese momento, la jurisdicción penal no decide sobre la corrección del fallo constitucional ni puede someter su eficacia a una nueva valoración del mérito de la imputación. Su tarea se limita a determinar cuál de las vías procesales disponibles ejecuta de manera íntegra lo resuelto”.

Con base en lo cual se decide archivar el proceso para todos y anular cualquier orden de detención, medida de comparecencia y se anulan los antecedentes penales que pudiera haber generado este caso. (César Romero Calle - LAREPUBLICA.PE)



Municipalidad Distrital de Huata

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO ADMINISTRATIVO N° 003 - 2026

Ante la Oficina de Registros del Estado Civil que funciona en la Municipalidad Distrital de Huata, se ha presentado la ciudadana **JULIA FLORINDA GUILLÉN LARA**, generándose el Expediente Administrativo N° 1380 de fecha 12 de agosto del 2026, mediante el cual solicita la Rectificación vía administrativa del Acta de Nacimiento N° 18 del libro de nacimiento del año 1977, se advierte que por error del Registrador Civil de la Época tiene enmendaduras en el primer apellido **Guillén** y por error No atribuye al Registrador Civil, se ha consignado los datos del padre de la titular como: **Félix Guillén Rodríguez**, cuando lo cierto y real es: **Félix Leonardo Guillén Rodríguez**.

Por lo que se pone en conocimiento a los interesados, conforme a lo establecido en el artículo 73 del D.S. 015-98-PCM Reglamento de Inscripciones en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huata; 13 de agosto del 2026.

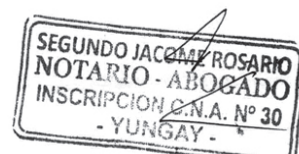


SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. “J” – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **SABINA TEOFILA VEGA VITERBO**, solicita la Sucesión Intestada de **JAIME EPIFANIO BARROSO JARA**, fallecido el 09 de Agosto de 2020.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 30 de Junio de 2026.



Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Ahora Nación plantea crear comisión investigadora sobre muertes en protestas durante gobiernos de Boluarte y Jerí



La moción parlamentaria propone indagar decesos y presuntas violaciones de derechos humanos ocurridas entre diciembre de 2022 y febrero de 2026. El documento pasará primero por Junta de Portavoces

La bancada de diputados del grupo parlamentario Ahora Nación ha formalizado una iniciativa legislativa para investigar las responsabilidades políticas de las muertes y presuntas vulneraciones de los derechos humanos en las protestas sociales registradas entre el 2022 y 2026 durante los gobiernos de Dina Boluarte

y José Jerí.

Esta propuesta busca constituir un grupo de trabajo parlamentario especial que se aboque a analizar las gestiones gubernamentales recientes y las actuaciones del orden público en un plazo determinado de 90 días hábiles.

La iniciativa detalla que tras la destitución de Pedro Castillo y la asunción presidencial de Dina Boluarte, se desataron intensos enfrentamientos en diversas regiones del interior del país, las cuales registraron saldos fatales y heridos que ahora pretenden ser evaluados de manera oficial para delimitar las culpas en las esferas de decisión política.

Balance de víctimas y regiones bajo la lupa parlamentaria

Las investigaciones se centrarían principalmente en las manifestaciones ocurridas en regiones como Apurímac, Arequipa, Ayacucho, La Libertad, Junín, Puno y Cusco.

El balance total que fundamenta la moción incluye 49 civiles que perdieron la vida en enfrentamientos directos con las fuerzas de seguridad, 11 civiles fallecidos por incidentes relacionados con bloqueos de carreteras nacionales, siete miembros de las Fuerzas Armadas y del orden que perecieron en el cumplimiento de sus labores, y un estimado de 1 956 ciudadanos que sufrieron lesiones físicas de diversa gravedad.

El propósito central de esta comisión es investigar las posibles responsabilidades de autoridades, agentes del orden y otros involucrados por presuntas afectaciones a los derechos a la vida, la integridad física y la protesta.

Inclusión del deceso de Eduardo Ruiz Sáenz, 'Truco'

La mira de la futura comisión también alcanza hechos ocurridos de manera más reciente en la capital de la República, durante el gobierno de José Jerí.

El pliego investigativo contempla de manera explícita esclarecer las circunstancias de la muerte de Eduardo Mauricio Ruiz Sáenz, 'Truco', quien perdió la vida el 15 de octubre de 2025 en Lima durante las protestas contra el incremento de la inseguridad ciudadana y el cobro de extorsiones.

El trámite preliminar estipula que la propuesta de Ahora Nación sea analizada y discutida inicialmente en el seno de la Junta de Portavoces de la Cámara de Diputados para su posterior deliberación y votación por el pleno de la Cámara Baja del Congreso Bicameral. (Redacción RPP)

Traslados del penal de Huaraz bajo sospecha fiscal "Cuestiona movimiento de reos peligrosos"



Ada Príncipe pide explicaciones al INPE por el traslado de internos y advierte que, aunque el organismo es autónomo, debe cumplir procedimientos establecidos por ley.

La fiscal de Derechos Humanos de Áncash, Ada Príncipe, expresó su sorpresa y preocupación por la decisión del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) de trasladar de manera sorpresiva a internos considerados de alta peligrosidad, sin que hasta el momento

se conozcan públicamente las razones que motivaron esta medida.

La magistrada reconoció que el INPE es un organismo autónomo y tiene competencia para disponer el traslado de internos cuando existan razones que lo justifiquen. Sin embargo, remarcó que estas decisiones deben realizarse respetando los procedimientos establecidos por ley y con una debida justificación.

Príncipe señaló que existen internos que anteriormente habrían presentado denuncias contra

integrantes del INPE, mientras que familiares de algunos reclusos se han apersonado ante la Fiscalía para denunciar presuntas agresiones y actos de tortura.

Ante esta situación, sostuvo que corresponde conocer oficialmente las razones que motivaron los recientes traslados.

La fiscal informó que se ha solicitado al INPE un informe oficial para conocer por qué se dispuso el traslado de los internos y bajo qué circunstancias se tomó dicha decisión.

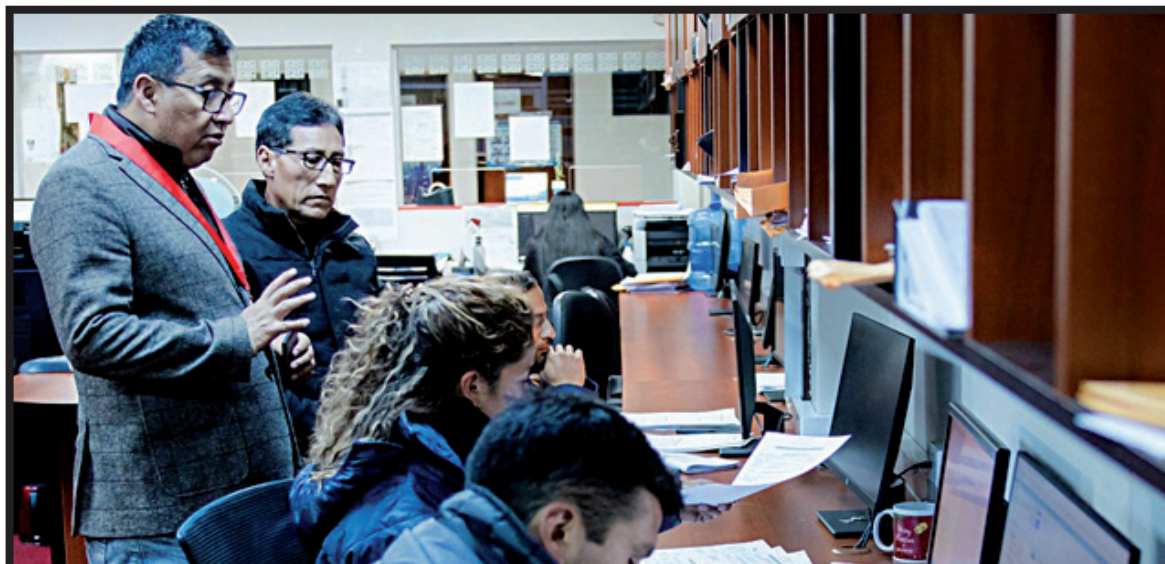
Precisó que, si un interno comete una falta que amerite su traslado, existe un procedimiento que debe ser cumplido por las autoridades penitenciarias.

Otro de los aspectos que genera preocupación es que algunos de los internos trasladados mantienen procesos judiciales que se vienen desarrollando en Huaraz.

La medida podría generar dificultades para la continuidad de las audiencias y afectar el normal desarrollo de los procesos que se encuentran en curso.

La fiscal de Derechos Humanos señaló que esperará la respuesta oficial del INPE antes de emitir un pronunciamiento definitivo. No obstante, dejó en claro que la autonomía del organismo penitenciario no significa que pueda actuar al margen de la ley, por lo que cualquier traslado debe estar sustentado y respetar los procedimientos correspondientes. (HUARAZ NOTICIAS)

CSJAN se suma a jornada judicial extraordinaria de descarga procesal durante 24 horas



ras, periodo durante el cual, de manera voluntaria, juezas, jueces y servidores jurisdiccionales y administrativos realizarán actividades orientadas a impulsar los procesos y reducir los pendientes existentes en los diferentes órganos jurisdiccionales.

Durante esta jornada se priorizará la realización de diversos actos procesales, entre ellos sentencias, autos, decretos, ingreso de expedientes, notificaciones y audiencias. Asimismo, las áreas administrativas reportarán los documentos y trámites atendidos, como memorandos, oficios, informes, cartas y actas.

En el distrito judicial de Áncash, esta jornada representa un esfuerzo conjunto para reducir la carga procesal y contribuir a una justicia más célere y oportuna.

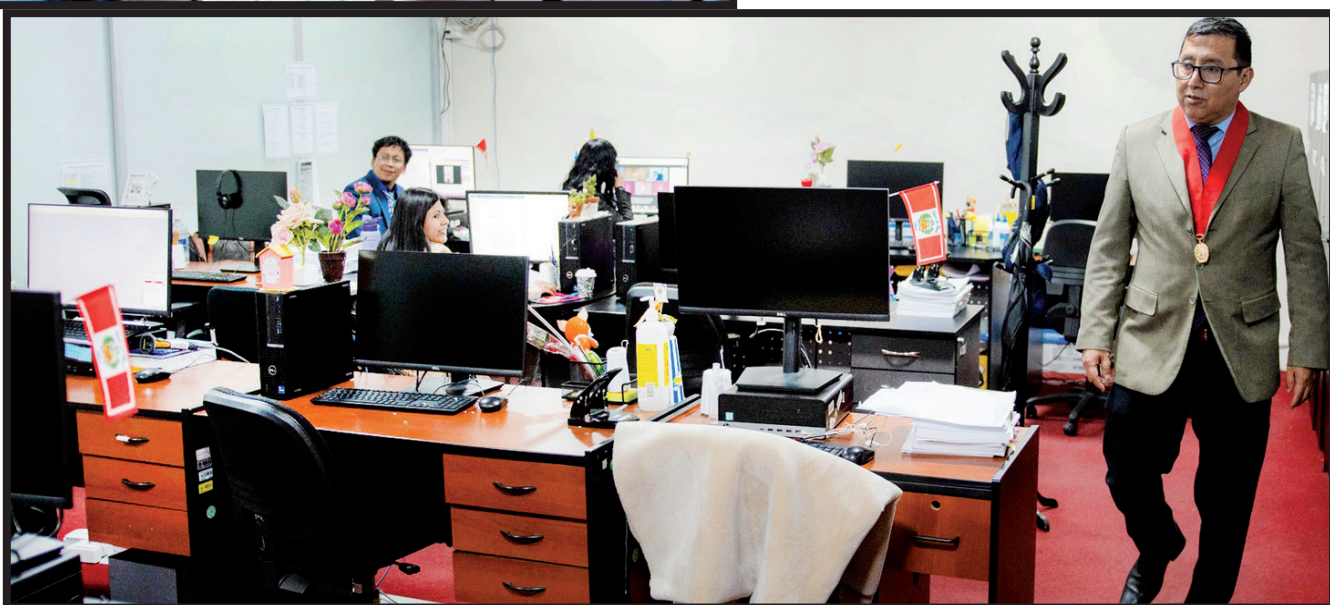
Cabe señalar que en la jornada extraordinaria del año 2025 se registraron 19 443 actos procesales, cifra que la CSJAN espera superar este año.

(PoderJudicial)

La actividad se iniciará a las 00:00 horas de este viernes 14 de agosto.

Con el propósito de contribuir a la reducción de la carga procesal y brindar una respuesta más oportuna a los usuarios del servicio de justicia, la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), liderada por el doctor Nilton Fernando Moreno Merino, participará este viernes 14 del corriente, en la "Jornada Judicial Extraordinaria de Descarga Procesal", dispuesta por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPI) y que se desarrollará simultáneamente en los 35 distritos judiciales del país.

La jornada tendrá una duración de 24 horas y se iniciará a las 00:00 ho-



Agricultores anuncian paro provincial exigiendo trabajos de defensa en el río Huarmey



Nacional de Infraestructura (ANIN), donde los agricultores del Valle Huarmey, solicitaban solucionar la problemática de Defensa ribereña del río Huarmey. Ante ello los agricultores decidieron realizar un Paro Preventivo, como medida de fuerza para exigir la atención a sus demandas.

"Los agricultores del Valle Huarmey nos vamos a reunir la tarde del viernes en el poblado de María Cristina para acordar el día de este paro provincial, en contra del abandono de nuestras autoridades de gestionar y asignar recursos para la defensa ribereña del río Huarmey, que fue abandonado por parte de la empresa OHLA y ANIN para proteger nuestras riberas y prevenir desastres de nuestros sembríos y comunidades, ante la próxima llegada del Fenómeno El Niño», señaló un dirigente agrario del Valle huarmeyano.

El acuerdo que tomen los agricultores en María Cristina, busca que el gobierno local sea franco y directo con el Valle, pues en la última reunión les indicó que ANIN destinará maquinarias y equipos para realizar trabajos de defensa ribereña en ciertos puntos críticos del río pero no les ha comunicado de fechas, «Esto es una medida más del alcalde» refirieron.

Así mismo, los agricultores invitaron a los distintos gremios sociales organizados y población huarmeyana en general, a sumarse a esta medida de lucha, hasta lograr la atención a estas justas demandas en favor de toda la provincia. (Ronald Montoro Yopla)

Obras de defensa ribereña del río Huarmey, fueron abandonadas por parte de la empresa OHLA y ANIN para proteger las riberas y

prevenir desastres de los sembríos y comunidades

Debido a que no hay respuesta por parte de la Municipalidad provincial de Huarmey y de la Autoridad

Fuertes vientos causan daños y alarma en colegios y viviendas de la sierra de Ancash

COLEGIO EN MARCARÁ

Fuertes vientos registrados la tarde del martes 11 de agosto afectaron una institución educativa ubicada en el centro poblado de Vicos-Huascapampa, distrito de Marcará, provincia de Carhuaz, según el reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash.

DAÑOS MATERIALES

El evento se produjo aproximadamente a las 15:30 horas y ocasionó daños materiales en un módulo prefabricado utilizado como biblioteca de la institución educativa Pedro Pablo Atusparia de Vicos.

De acuerdo con la evaluación realizada, la estructura resultó afectada debido a que no contaba con el anclaje correspondiente.

Asimismo, las clases continúan desarrollándose con normalidad en las aulas que no fueron afectadas.

VIVIENDAS

DAÑADAS EN ACO

Varias viviendas de material rústico del centro poblado San Isidro, distrito de Aco, provincia de Corongo, Áncash, fueron dañadas por los fuertes vientos registrados el martes 11 de agosto.

De acuerdo con la evaluación preliminar del COER Áncash, 5 viviendas resultaron afectadas. Las familias afectadas permanecen en otros ambientes de sus viviendas que no sufrieron daños. Mientras tanto, la Municipalidad Distrital de Aco viene realizando la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y coordinando la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) para atender a las familias afectadas.

DISTRITO DE MANGAS

Alrededor de las 15:00 horas, fuertes vientos ocasionaron daños en la cobertura de los techos de viviendas de material rústico en el centro poblado de Mangas, distrito de Mangas, provincia de Bolognesi.

De acuerdo con el reporte actualizado del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash, 19 viviendas resultaron afectadas, principalmente construcciones de adobe, con techos de calamina y pisos de tierra. No se reportaron daños a la vida ni a la salud de las personas.

Las familias afectadas permanecen temporalmente en otros ambientes de sus viviendas

que no sufrieron daños. Mientras tanto, la Municipalidad Distrital de Mangas realizó la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y gestionó la solicitud de Bienes de Ayuda Humanitaria para atender a las familias afectadas.

DAÑOS EN VIVIENDAS Y UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN QUILLO



Fuertes vientos registrados la madrugada del martes 11 de agosto ocasionaron daños en viviendas de material rústico, una institución educativa y la red de energía eléctrica en el centro poblado de Punap, distrito de Quillo, provincia de Yungay.

Según el reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash, los vientos afectaron la cobertura de los techos de cinco viviendas.

Una de las viviendas se encuentra en el caserío de Huanca y cuatro en el centro poblado de Punap.

JARDÍN, DEL PROGRAMA NO ESCOLARIZADO DE EDUCACIÓN INICIAL

Asimismo, resultó afectada la infraestructura de la institución educativa Las Flores de mi Jardín, del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEIA), ubicada en el caserío de Marcopampa. Los fuertes vientos dañaron los techos de dos ambientes utilizados como aula y cocina/comedor.

CAÍDA DE ÁRBOL

El evento también provocó la caída de un árbol sobre la red de energía eléctrica, dejando temporalmente sin servicio al centro poblado de Punap. La empresa Hidrandina realizó trabajos de reparación y logró restablecer el suministro eléctrico aproximadamente a las 15:00 horas del 12 de agosto.

DAÑOS EN VIVIENDAS Y LOCALES PÚBLICOS DE YANAC EN CORONGO

Fuertes vientos registrados el martes 11 de agosto ocasionaron daños en la cobertura de los techos de viviendas y locales públicos de los centros poblados de Huayllamas y Ranhuas, en el distrito de Yanac, provincia de Corongo, Áncash.

De acuerdo con el reporte del COER Áncash, ocho viviendas sufrieron daños en el centro poblado de Huayllamas. Asimismo, fueron afectados el local comunal de esta localidad y la iglesia comunal del centro poblado de Ranhuas.

(Ronald Montoro Yopla)



Nueve municipalidades de la zona sierra no gestionaron financiamiento para atender puntos críticos en ríos y quebradas en Ancash

Contraloría señala que 21 gobiernos locales mantienen pendiente trabajos de prevención en 56 puntos críticos.

Las municipalidades que no acreditaron haber realizado ninguna acción figuran las comunas distritales de Huallanca (Bolognesi), Shilla (Carhuaz), Cochas y San Pedro (Ocos); Lucma (Mariscal Luzuriaga), Chavín de Huántar, Uco, Masín, y Rahuapampa (Huari).

INFORME ESPECIAL Ronald Montoro Yopla

En el marco del operativo de Descolmatación y Limpieza de Ríos y Quebradas, la Contraloría General de la República (CGR) alertó que nueve de las 22 municipalidades provinciales y distritales supervisadas en la zona sierra de Ancash no gestionaron el presupuesto ni realizaron acciones para la atención de 25 puntos críticos identificados por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) en ríos y quebradas y comunicadas a los gobiernos locales, a través de Fichas Técnicas Referenciales (FTR).

MUNICIPALIDADES QUE NO REALIZARON NINGUNA ACCIÓN

En la lista de municipalidades que no acreditaron haber realizado ninguna acción figuran las comunas distritales de Huallanca (Bolognesi), Shilla (Carhuaz), Cochas y San Pedro (Ocos); Lucma (Mariscal Luzuriaga), Chavín de Huántar, Uco, Masín, y Rahuapampa (Huari).

FALTA DE GESTIÓN PODRÍA TENER CONSECUENCIAS QUE LAMENTAR

La falta de gestión impidió que se garanticen los recursos necesarios para realizar trabajos de limpieza, descolmatación y reforzamiento en las zonas críticas calificadas como de Alto y Muy Alto riesgo, lo cual podría afectar a la población, infraestructura, vías de comunicación y hectáreas de cultivo, ante la llegada del Fenómeno de El Niño.

AIJA Y SIHUAS

Cabe precisar que las municipalidades provinciales de Aija y Sihuas no recibieron las Fichas Técnicas Referenciales elaboradas por la ANA.

En ese contexto, tampoco gestionaron ni realizaron acciones preventivas en ríos y quebradas.

MUNICIPALIDADES QUE NO EVIDENCIAN INICIO DE TRABAJOS DE PREVENCIÓN

Durante el operativo también se observó que cinco municipalidades provinciales (Bolognesi, Recuay, Carlos Fermín Fitzcarrald, Huaraz y Pomabamba) y



cinco distritales (Huasta, Abelardo Pardo Lezamenta, Parobamba, San Marcos y Olleros) sí realizaron gestiones para buscar financiamiento y atender los puntos críticos identificados por la ANA, sin embargo, no se han concretado de manera favorable, puesto que no evidencian el inicio de trabajos de prevención.

MUNICIPALIDAD DE BOLOGNESI

En el caso de la comuna provincial de Bolognesi, cuenta con un proyecto de creación de servicios de protección en las riberas del río Pativilca, en el centro poblado de Carcas, distrito de Chiquián, por S/ 7 015 674.

No obstante, a la fecha mantiene observaciones, motivo por el que no ha conseguido financiamiento del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (Fondes).

RECUAY Y SUS OBSERVACIONES

Similar situación se registra en la Municipalidad Provincial de Recuay, cuyo proyecto de mejoramiento de protección en riberas de río Santa en el tramo Uchipampa – Tuctu, valorizado en más de S/ 34.5 millones, no cuenta con presupuesto del ejecutivo nacional debido a que mantiene observaciones.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD

En el caso de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, no ha ejecutado actividades de prevención en el río Tambillos – sector Chacapata porque el presupuesto destinado es insuficiente. Asimismo, las gestiones hechas ante el Fondes no tuvieron respuesta.

MUNICIPALIDAD DE HUARAZ

Por su parte, la Municipalidad Provincial de Huaraz solo ha intervenido de manera parcial en el sector de Coyllur, en la quebrada de Calca y Huanca (río Auqui), estando pendiente su intervención en otros cuatro puntos críticos debido a que las gestiones realizadas no se han materializaron en la asignación efectiva de recursos.

MUNICIPALIDAD DE POMABAMBA

La Municipalidad Provincial de Pomabamba no ejecutó obras de mantenimiento para atender los tres puntos críticos identificados.

En dos de ellos solo realizó labores de limpieza y descolmatación, insuficientes para reducir los riesgos; mientras que para el punto crítico Geusha–Angascancha no se gestionó su atención.

Asimismo, los presupuestos tramitados para las quebradas Putaca y Jancapampa no contemplarían la totalidad de las intervenciones.

MUNICIPALIDADES DISTRIALES

De igual forma, las municipalidades distritales Huasta y Abelardo Pardo Lezameta (Bolognesi) realizaron gestiones para atender los puntos críticos sin obtener resultados.

Asimismo, la comuna distrital de Parobamba (Pomabamba) solo solicitó al gobierno regional combustible para la limpieza de la quebrada Chogo, lo cual no garantiza la ejecución de demás actividades previstas en las FTR. En ninguno de los casos se ejecutaron labores de prevención.

Respecto a la Municipalidad Distrital de San Marcos (Huari), ha iniciado gestiones para atender dos de los tres puntos críticos identificados (Huallanca y Santa Cruz de Mosna); sin embargo, a la fecha de emisión del informe no se había ejecutado ninguna actividad preventiva.

En el caso de la Municipalidad Distrital de Independencia se verificó la limpieza y descolmatación de los ríos y quebradas en los siete puntos críticos identificados.

Adicionalmente, cuenta con un plan para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción de Muy Alto riesgo existente, cuyo presupuesto supera S/ 1.2 millones.

La Municipalidad Distrital de Olleros (Huaraz), recién en mayo de 2026, solicitó recursos a la Municipalidad Provincial de Huaraz para atender los cuatro puntos de riesgo identificados en su jurisdicción, sin haber obtenido respuesta.

22 MUNICIPALIDADES MANTIENEN PENDIENTE MEDIDAS PREVENTIVAS

En suma, 21 gobiernos locales de las 22 entidades supervisadas en la zona sierra de Ancash mantienen pendiente la ejecución de medidas preventivas en 56 zonas críticas de riesgo Alto y Muy Alto en ríos y quebradas.

GOBIERNO REGIONAL NO REALIZÓ ACCIONES EN 92 PUNTOS CRÍTICOS

Con relación al Gobierno Regional de Ancash, mediante el Informe de Visita de Control n.º 045-2026-OCI/5332-SVC (periodo de evaluación del 3 al 9 de julio de 2026), se alertó que no realizó acciones para gestionar la atención de los 92 puntos críticos notificados por la Autoridad Nacional del Agua.

76 MIL 497 POBLADORES EN TIESGO POR INACCIÓN DE MUNICIPALIDADES Y EL GRA

Las omisiones de los gobiernos locales supervisados y el gobierno regional ponen en riesgo a 76 497 mil pobladores, 19 600 viviendas, 1064 colegios, 18 centros de salud, carreteras, hectáreas de cultivo y redes de servicios eléctricos en todo Ancash.

Los informes de control fueron comunicados a los titulares de las 22 municipalidades provinciales y distritales supervisadas en la zona sierra de Ancash, así como al gobierno regional, para que adopten las medidas preventivas y correctivas que garantice la atención de las zonas de riesgo en salvaguarda de la ciudadanía. Los documentos son de acceso libre a través del Buscador de Informes de Control.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: CARMEN ELENA ANGELES GARCIA, con DNI N° 08464422, según expediente N° 913 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015271105, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1965, habiéndose consignado los datos de la madre se omitió el segundo apellido "Reyes" siendo "García Reyes" debiendo figurar los datos correctos del padre y de la madre como: DONATA GARCÍA REYES.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 13 de Agosto de 2026.



LUZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 42433547

MPH desarrolló la III Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo



Será para la Gestión del Riesgo de Desastres

Las autoridades coordinan acciones operativas y de capacitación con INDECI Ancash, con miras al simulacro de sismo de hoy en los puntos críticos de la provincia.

En tanto la Municipalidad Provincial de Huaraz (MPH), a través de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, llevó a cabo la III Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, cuyo objetivo central es fortalecer la

preparación, respuesta articulada y prevención ante eventuales emergencias sísmicas o climáticas.

Durante esta sesión de trabajo se definieron los protocolos para la ejecución, organización y posterior evaluación del Simulacro Nacional de Sismo, programado para el día de hoy. Este importante ejercicio preventivo se concentrará en zonas prioritarias como el distrito de Jangas y el distrito de Independencia, focalizando las acciones en la subcuenca Casca

para poner a prueba los planes de evacuación y respuesta rápida.

Asimismo, los miembros del grupo de trabajo participaron en un taller de fortalecimiento de capacidades dictado por especialistas de la Dirección Desconcentrada de INDECI Ancash. La capacitación estuvo enfocada en precisar las competencias, funciones de mando y roles estratégicos que debe asumir cada autoridad para garantizar una atención oportuna, eficiente y coordinada ante cualquier situación de desastre natural. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

General PNP Eduan Díaz clausura VI Curso de Capacitación

Será para la Investigación de Accidentes de Tránsito

Región Policial Ancash clausura con éxito el VI Curso de Capacitación en Investigación de Accidentes de Tránsito en Huaraz, se indica que total de 35 efectivos policiales reforzaron sus competencias técnicas y científicas para optimizar la respuesta ante siniestros viales en la región. El evento final fue en un significativo acto protocolar, la Policía Nacional del Perú (PNP), a través de la Región Policial Ancash, llevó a cabo la ceremonia de clausura del VI Curso de Capacitación en Investigación de Accidentes de Tránsito, logrando la graduación

satisfactoria de 35 efectivos policiales. Durante el desarrollo de esta jornada académica, los agentes

fortalecieron sus destrezas operativas y teóricas en materia de seguridad vial. El plan formativo estuvo enfocado en: Técnicas avanzadas de campo. Procedimientos rigurosos para el abordaje del lugar de los hechos y la atención oportuna de siniestros viales. Criterio científico en la recolección, peritaje y preservación adecuada de evidencias físicas y materiales. Elaboración de atestados y peritajes: Redacción de informes técnicos bajo altos estándares profesionales y legales para garantizar un debido proceso en el ámbito judicial. Esta iniciativa busca elevar el estándar cualitativo en la resolución de accidentes de tránsito, reduciendo los tiempos de respuesta y garantizando peritajes imparciales y rigurosos que brinden certidumbre a la ciudadanía. Con esta importante actividad, la Policía Nacional del Perú reitera su firme compromiso con la educación continua de su personal, consolidando unidades más preparadas, eficientes y especializadas al servicio y protección de la población ancashina. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Policía da golpe al delito en Chacas



PNP detiene a seis personas e incautó material explosivo

El operativo fue ejecutado por personal especializado en la quebrada Vesubio, logrando la incautación de cientos de cartuchos de dinamita y detonadores, valorizados en más de 100 mil soles. En una efectiva acción orientada a neutralizar actividades ilícitas que atentan contra la tranquilidad y seguridad de la población, efectivos de la Dirección de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú (DIRMEAMB PNP), en coordinación con la Unidad Desconcentrada de Protección del Medio Ambiente (UNIDPMA) Ancash, ejecutaron un operativo policial en la provincia

de Asunción. La intervención tuvo lugar en la quebrada Vesubio, jurisdicción del distrito de Chacas. Durante el procedimiento, el personal policial logró la detención en flagrancia de seis ciudadanos, quienes estarían presuntamente implicados en la comisión del delito contra la seguridad pública, en la modalidad de fabricación, suministro o tenencia ilegal de armas y materiales explosivos.

Durante el registro del lugar y la inspección de la zona intervenida, los agentes especializados hallaron una importante cantidad de pertrechos de alto riesgo, procediendo con la incautación formal de los siguientes elementos: 357 cartuchos de explosivo de alto poder (Emulnor / dinamita). 10 rollos de mecha lenta.

01 rollo de cordón detonante. 100 detonadores o cápsulas fulminantes. Según las estimaciones técnicas de las autoridades, la suma total de los insumos y pertrechos decomisados ascendería a un valor comercial aproximado de S/ 105,775.00 en el mercado informal.

A raíz de las características de la intervención y la cantidad de material incautado, las fuerzas del orden han vinculado preliminarmente a los detenidos como presuntos integrantes de la organización delictiva denominada "Los Explosivos de la Quebrada Vesubio".

Según el general PNP Eduan Díaz, jefe de la Región Policial Ancash, las investigaciones continúan a cargo de las unidades especializadas de la Policía Nacional del Perú en coordinación con el Ministerio Público, a fin de determinar la procedencia del material, su destino final y deslindar las responsabilidades penales correspondientes. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

REPUBLICA DEL PERU
Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2026, a horas 6:00 PM, pretenden contraer Matrimonio Civil en la "Iglesia Evangélica" en la AV. Centenario N° 722 - HUARAZ.

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
23 A	HUARAZ	INDEPENDIENTE	PERUANO	70138347

DOMICILIO: AV. JAVIER KING KEE MZ LT 11 INDEPENDENCIA

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
23 A	INDEPENDENCIA	INDEPENDIENTE	PERUANA	76880633

DOMICILIO: AV. CENTENARIO N° 1298 INDEPENDENCIA

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

13/08/2026
Exp. N° 0023944-2026.

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANCAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa - Huaraz

SERVICIOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

NOTIFICACION POR EDICTO AL DEMANDADO

Por ante el 1° Juzgado Civil de Huaraz- Ancash, que despacha la Señora Jueza Manrique Gamarra Karina y el secretario cursor, que se tramita el Expediente 940-2023-0-0201-JR-CI-01, ha dispuesto mediante la **Resolución 21** de 03 de agosto de 2026 publicación de un extracto de la demanda y, que el proceso fue: **Admitida** a trámite la demanda interpuesta por Isaías Gualberto Celestino Huaman y otros contra la extinta Feliciano Luciano Viuda de Celestino y otros, integrando mediante la Resolución 08 a sus sucesores entre ello a **FAUSTINI CELESTINO LUCIANO** a fin de que apersono al proceso acreditando su vocación debidamente documentada a efectos de ejercer el derecho de defensa correspondiente; en el **Proceso de Nulidad de Acto Jurídico** contenido en: (i) la escritura de compraventa y su contenido, de 01 de julio de 2013, de 01 de julio de 2013, (ii) transferencia por sucesión y compraventa contenida en el Instrumento N° 978, celebrado el 10 de junio de 2015 por ante el notario Didí Hugo Gómez Villar; (iii) El contenido del documento de aclaración de transferencia por sucesión y compraventa de 26 de julio de 2016, por ante el notario Didí Hugo Gómez Villar; (iv) Reivindicación de una parte del predio cuya área total inscrita en la partida N°11186584 del registro de predios de la Zona Registral N° Vil Sede Huaraz y, (v) el Mejor Derecho a la propiedad de los 28.32m2, que forma parte de la herencia, inscrita en la partida N° 11186584. Sustanciando bajo las reglas del proceso CONOCIMIENTO; confiriendo el traslado a los demandados a fin de que absuelvan dentro del plazo de treinta días hábiles, **PUBLICACIÓN** se realiza en mérito de los artículos 165°, 167°, 198° del Código Adjetivo de un extracto de la demanda. Además, debiendo los demandantes realizar las publicaciones por tres veces con intervalo de tres días en el "diario de mayor circulación de la Region" y en "El Peruano" acorde los artículos 198° y 169° del Código citado, debiendo presentar como prueba de lo realizado. Huaraz, 03 de agosto del 2026. -

JHEN TOMÁS MENDOZA ATANACIO
SECRETARIO JUDICIAL
PRIMER JUZGADO CIVIL DE HUARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EDICTO

Por ante el Tercer Juzgado de paz Letrado de Huaraz, que despacha el Doctora Aileny Adela Santisteban y la especialista Linda Beatriz S. Morales Cadillo, se viene tramitando el proceso N° 00189-2024-0-0201-JR-FC-02, Resolución N°03 y RESOLUCION N° 10, Huaraz, 26 de junio del 2025: **AUTOS Y VISTOS:** y **CONSIDERANDO:** PRIMERO (parte pertinente); **SE RESUELVE:** **ADMITIR** a trámite la solicitud interpuesta por **EDITH INFANCIA MENDOZA MOTA** sobre sucesión intestada de quien en vida fue su padre, doña **MAXIMILIANO MENDOZA GIRALDO** quien falleció el día 17 de junio del 2020, en el Distrito de Puente Piedra, Provincia y Departamento de Lima, teniendo como su último domicilio el Distrito de Huanchay Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, e identificado con Documento Nacional de Identidad N° 31635653, a fin de que quien tenga interés en el proceso se apersono y comparezca al presente proceso

LINDA BEATRIZ S. MORALES CADILLO
Secretaria
3er Juzgado de Paz Letrado
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Huaraz 10 de agosto del 2026

EDICTO JUDICIAL - PENAL:

Exp. N°00112-2026-0-0222-JR-PE-01. El Juzgado de Investigación Preparatoria de Huacaybamba, que despacha el señor Juez: **Edwin Vega Fernández**. Especialista Judicial de Juzgado (Habilitada): **Ruth Malpartida Villanueva**. En el proceso seguido contra **FAUSTINA CHINCHANO PINEDO** por la presunta comisión del Delito Contra la familia – omisión de asistencia familiar en agravio de sus menores hijos representada por su padre **Anibal Hurtado Acuña**, se ha expedido la **RESOLUCIÓN N° 02**, que **DISPUSO:** **REPROGRAMASE**, la audiencia de incoación de proceso inmediato para el día **DOS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS, a horas ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.)**, a realizarse de manera virtual a través del aplicativo Google Meet en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/jvd-jhpx-izj>; anexándose la **RESOLUCIÓN N° 01**, **AUTO DE CITACIÓN A AUDIENCIA DE INCOACIÓN DE PROCESO INMEDIATO, REQUERIMIENTO FISCAL Y DEMÁS ACTUADOS PERTINENTES**. Huacaybamba, 10 de agosto

Policía de Trata de Personas y Migraciones realizan operativos



des. La policía indica que los casos de expulsión pueden responder a diferentes situaciones relacionadas con la condición migratoria de las personas intervenidas.

Se encuentran extranjeros que, después de cumplir una condena en un establecimiento penitenciario, ya conta-

Tres extranjeros ya fueron expulsados de Huaraz

Tres ciudadanos extranjeros fueron expulsados del país tras intervenciones realizadas en Huaraz a cargo de la División de Trata de Personas de la Policía Nacional del Perú, durante un operativo desarrollado en coordinación con personal de Migraciones. Se explicó que estos controles se vienen realizando de manera constante en la ciudad con el objetivo de verificar la situación migratoria de ciudadanos extranjeros y determinar si cuentan con la documentación necesaria para permanecer regularmente en el país.

Se precisa que, durante la intervención tres ciudadanos extranjeros han sido expulsados de Huaraz como resultado de los procedimientos realizados por las autoridades.

ban con una orden de expulsión; así como personas que habían excedido el periodo autorizado de permanencia en el país y no habían regularizado su situación migratoria.

La Policía aclaró que los operativos tienen como finalidad verificar la documentación y condición migratoria de los ciudadanos extranjeros. Estas acciones se realizan de manera conjunta con Migraciones y continuarán en diferentes puntos de Huaraz.

Las intervenciones no se limitan a un solo sector de la ciudad. Según explicó, también se vienen realizando operativos en la zona de Barranquito, principalmente durante los fines de semana, donde ya se han efectuado intervenciones a ciudadanos extranjeros. El operativo realizado recientemente constituye el segundo desarrollado de manera conjunta con personal de Migraciones en ese sector. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Municipalidad de Independencia refuerza la seguridad hídrica



Más de 4 mil familias agricultoras serán beneficiadas

Para proteger las cosechas y asegurar el riego en épocas de estiaje, la Municipalidad de Independencia fortalece la capacidad de almacenamiento de agua en sus comunidades mediante el uso de micro reservorios, geotankes y sistemas de riego por aspersión.

Estas tecnologías permiten almacenar agua hasta por cuatro meses de sequía e incrementan la eficiencia del recurso: logran un ahorro de hasta 40 % de agua en la Cordillera Blanca y optimizan su uso en la Cordillera Negra para ampliar la superficie cultivada.

Asimismo, tras una gestión articulada con AGRO RURAL y sin costo adicional para el municipio, se instalarán 4 nuevos geotankes, duplicando la capacidad existente a un total de 8 infraestructuras. Los nuevos puntos beneficiarán a las comunidades de Cochapampa y Cashaucru (C. P. Pongor), Yuracconchi (Chincay) y Santo Domingo (Chontayoc).

Con estas acciones, la gestión municipal garantiza el desarrollo agrícola y brinda mejores condiciones a más de 4 mil familias productoras ante la escasez hídrica. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **ALICIA ANGELES GARCIA**, con DNI N° 06240525, según expediente N° 909 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015256820, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1968, habiéndose consignado los datos de los padres incompletos del padre se omitió el segundo apellido "Charqui" siendo "Ángeles Charqui" de la madre se omitió el segundo apellido "Reyes" siendo "García Reyes" debiendo figurar los datos correctos del padre y de la madre como: **MACARIO ANGELES CHARQUI Y DONATA GARCÍA REYES**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73° D.S. 015-98-PCM, DI-008-DR/001 RENIEC.

Huaraz, 13 de Agosto de 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
LUZILMA W. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI° 4233547

Cayeron 'Los Rápidos de La Cultura': La policía desbarató banda de venezolanos que extorsionaba a colectiveros



Las fuerzas del orden detuvieron a cuatro presuntos integrantes de la organización, entre ellos a tres ciudadanos venezolanos.

En su poder, tenían un revólver, municiones, una libreta con anotaciones y stickers con la imagen de un demonio, que usaban para marcar

las unidades extorsionadas que ya habían pagado su cupo.

Los sospechosos exigían una tarifa fija de cinco soles diarios a los colectiveros informales

(Por Fernando Chuquillanqui RPP.PE)
Golpe al crimen. Agentes de la Policía Nacional

capturaron a cuatro presuntos integrantes de la banda criminal 'Los Rápidos de La Cultura', sindicada de extorsionar a colectiveros informales que cubren la ruta Javier Prado-Ceres-Vitarte.

Los sospechosos, tres venezolanos y un peruano, fueron intervenidos durante un operativo realizado la tarde del miércoles, 12 de agosto, en el cruce de las avenidas Javier Prado y Aviación, en el distrito limeño de San Borja.

Fuentes policiales consultadas por RPP identificaron a los detenidos como Beltrán de la Cruz Taboada (51), peruano; y los venezolanos Iván José Jiménez Ortiz (27), Wilmer Ángel Briceño Suárez (25) y Jehu Daniel Pérez (35).

Los detenidos fueron puestos a disposición de la Depincri de San Borja.

Marcaban a unidades extorsionadas

En su poder, los presuntos integrantes de 'Los Rápidos de La Cultura' tenían un revólver abastecido con municiones y droga, así como una libreta donde consignaban las identidades de los conductores extorsionados.

Además, tenían stickers con la imagen de un demonio, con los que marcaban las unidades que ya habían pagado su cupo.

La Policía Nacional indicó que, según las investigaciones preliminares, los sospechosos exigían una tarifa fija de cinco soles diarios a los colectiveros informales.

De hecho, al momento de la intervención, los sospechosos tenían hasta 159 soles en efectivo, dinero que se presume provendría de las extorsiones.

Los tres venezolanos y el peruano fueron puestos a disposición de la Depincri de San Borja, para poder continuar con las investigaciones del caso.

Asociación de Bodegueros denuncia extorsiones y cobro de cupos de hasta S/1.000: "Hay socios que pagan a dos mafias"

El presidente de la Asociación de Bodegueros del Perú, Andrés Choy, alertó que los comerciantes han tenido que reforzar sus negocios con cámaras, rejas y placas de acero ante el avance de las extorsiones.

Hace cuatro años, los montos que les solicitaban los delincuentes eran "exorbitantes" y ascendían a S/20 000, S/25 000 y S/30 000.

Los extorsionadores, ante el incremento del cierre de las bodegas, cambiaron de modalidad: empezaron a cobrarles cupos en lugar de cuantiosas sumas de dinero.

(Por Wendy Milla Loo RPP.PE)

Andrés Choy, presidente de la Asociación de Bodegueros del Perú, señaló que aproximadamente el 99,9 % de bodegas atiende con rejas ante el incremento de las extorsiones en el rubro.

"Dentro de esas rejas ahora le están colocando unas placas de acero para que, si en algún momento pueda haber alguna balacera, no les afecte. [...] Muchos de nuestros socios han tenido que descapitalizarse para comprar cámaras", señaló en La Rotativa del Aire.

Asimismo, Choy indicó que los casos de extorsión contra negocios del rubro se han incrementado desde el 2021 hasta el 2025.

Según relató, hace cuatro años, los montos que les solicitaban los delincuentes eran "exorbitantes" y ascendían a S/20 000, S/25 000 y S/30 000.

"Las bodegas, lamentablemente, ni vendiendo toda la bodega te alcanzaba. Y el problema no solamente



es atentar contra una bodega, sino contra una familia. Muchos de nuestros socios atendían a los clientes con miedo, porque venían a veces con su casco de moto y no sabías si era cliente o era uno que te venía a cobrar", indicó.

Delincuentes cambiaron de modalidad

El presidente de la asociación indicó que los extorsionadores, ante el incremento del cierre de las bodegas, cambiaron de modalidad: empezaron a cobrarles cupos en lugar de cuantiosas sumas de dinero.

"Los temas de cierre se han ido reduciendo porque los delincuentes han cambiado de modalidad. Antes la extorsión venía por montos muy elevados, pero se dieron cuenta que, en vez de conseguir dinero, hacían que el bodeguero cierre.

Ahora lo que están haciendo es cobrar cupos. Desde

el año pasado, nos vienen cobrando cupos semanales, quincenal [o] mensual", reveló.

Según indicó, hay socios a quienes les han solicitado pagos de hasta mil soles y que -incluso- algunos bodegueros realizan cobros hasta a dos bandas extorsionadoras.

"Hasta 1000 soles nos han pedido. Pueden ser 200, 300 [o] 50 soles, dependiendo del delincuente nos cobran eso. Lo que sí hemos podido ver en los socios es que en algunos casos hay socios que pagan a dos mafias", relató.

Finalmente, el presidente de los bodegueros pidió una mayor articulación entre la Policía, la Fiscalía y el Poder Judicial, al señalar que algunos extorsionadores son capturados tras las denuncias, pero posteriormente quedan en libertad.

Mafias operaban 366 laboratorios móviles para elaborar cocaína



Al estilo colombiano. Este año se destruyeron complejos que han puesto en evidencia las nuevas estructuras de producción de droga en el Vraem, Huallaga y en el Putumayo.

Los narcos han tenido que diseñar laboratorios más pequeños, que llamen menos la atención y sean más difíciles de detectar. Mafiosos usan hasta 120 métodos para ocultar droga.

(Redacción Óscar Chumpitaz - RPP.PE)

Cinco laboratorios de elaboración de cocaína descubiertos en Madre de Dios evidencian la creciente propagación del narcotráfico en esta zona de la Amazonía, donde también la minería ilegal de oro no solo destruye miles de hectáreas de bosques y contamina ríos con mercurio, sino que fomenta bandas criminales, trata de personas y operan incluso en zonas protegidas como la Reserva Nacional Tambopata.

Este sábado, las fuerzas del orden han confirmado las dinámicas cambiantes del mundo criminal, en Madre de Dios, en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem), en Ucayali y el Putumayo.

Si bien el hallazgo de los narcolaboratorios en el sector de Miraflores, distrito y provincia de Tahuamanu (Madre de Dios), no parecía ser complejos a gran escala, el hecho de que estuvieran convirtiendo pasta básica en clorhidrato de cocaína indica un nivel de conocimiento y equipo sofisticado.

La ubicación también es digna de mención. Tahuamanu es una provincia en la selva nororiental de la región de Madre de Dios. Su capital es la ciudad de Iberia y destaca por su gran riqueza natural, cruzada por la carretera Interoceánica y el río del mismo nombre.

El descubrimiento de las fuerzas antinarcóticos sugiere que la producción de cocaína, así como la distribución de la misma, se está filtrando por Madre de Dios. Lo que no está claro es quién está controlando el narcotráfico en esta región selvática.

El país ha sido durante mucho tiempo refugio para narcotraficantes colombianos y mexicanos, pero hay indicios de que criminales peruanos y brasileños están tomando un papel más prominente, conforme los últimos reportes antinarcóticos.

La operación helitransportada en Tahuamanu permitió el hallazgo de los laboratorios, pero también la ubicación de 10 pozas de maceración (cubitanque, modelo colombiano) y dos campamentos.

"Encontramos más de siete toneladas de hoja de coca en proceso de maceración, 630 kilos de hojas de coca seca, 3.339 kilos de gasolina, 150 kilos de cal, dos kilos de soda cáustica, 467 kilos de cemento, además de armamento, maquinaria, fumigadora y celulares", informó el jefe de la Dirección Antidrogas (Dirandro), general PNP Leiby Huamán Daza.

Una red de narcolaboratorios

El incremento de operaciones de las fuerzas armadas y

la Policía Nacional en el Vraem, Huallaga y Putumayo ha llevado a las organizaciones mafiosas a ingeniar nuevas estrategias para evadir los controles cada vez más intensificados, según agentes de inteligencia de la Dirandro.

En lo que va del año, las fuerzas antinarcóticos han destruido más de 366 laboratorios de procesamiento de cocaína, infraestructuras que han revelado sofisticados complejos de producción que van desde los fijos hasta los móviles.

El primero de agosto fue detectado otro laboratorio en el centro poblado Bartolomé Herrera, distrito Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado (Huánuco). Ese mismo día se encontraron otros dos laboratorios y cuatro centros de acopio en el sector Amarillo, distrito José Crespo y Castillo, en la misma provincia mencionada.

Durante este periodo fueron inutilizadas también 25 pistas de aterrizaje clandestinas y decomisados 8,42 millones de kilogramos de insumos químicos fiscalizados, utilizados para la elaboración de drogas.

"Hasta junio desarticulamos 65 organizaciones criminales e impedimos el tráfico de más de mil millones de dólares o tres mil millones de soles.

Las más de 62 toneladas decomisadas en el primer semestre son solo droga procesada, es decir, lista para su comercialización y consumo", afirmó el general Leiby Huamán.

Pese a las operaciones que se han intensificado, Perú se mantiene como el segundo productor mundial de cocaína, pese a que ha reducido los cultivos de hoja de coca por tercer año consecutivo, según la Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin Drogas (Devida).

Las autoridades calculan una producción aproximada de unas 400 toneladas anuales de cocaína, aunque algunos expertos, como el exministro del Interior, Rubén Vargas, consideran que alcanzaría las 1.000 toneladas métricas.

El fenómeno del narcotráfico en Colombia ha dejado una profunda huella que hoy día es imitada por organizaciones criminales en el Perú.

Anteriormente, los centros de producción de pasta básica de cocaína eran mucho más extensos, ocupando una gran área geográfica.

Según la explicación de un oficial de inteligencia de la Dirandro, antes para los narcotraficantes era importante producir droga en grandes cantidades, ahora le ponen más valor a la calidad del producto.

Además, los avances de inteligencia con la ayuda de la tecnología y la inteligencia artificial obligan a los narcotraficantes a diseñar laboratorios más pequeños, que llamen menos la atención y sean más difíciles de detectar.

Hoy las organizaciones criminales no tienen laboratorios propios como los carteles de

droga de los años 90 y en la primera década del 2000.

En la actualidad construyen estructuras contratando especialistas, reúnen una gran cantidad de PBC que convierten en clorhidrato y luego desmantelan el laboratorio para trasladarlo a otro lugar.

Se trata de laboratorios de producción de cocaína itinerantes. Son estructuras hechas de madera y plástico utilizadas por cortos periodos de tiempo.

Las 'caletas' en ambulancia, botes y autos

El estilo operativo colombiano basado en el uso de 'caletas' de alta ingeniería, la instalación de laboratorios móviles en selvas densas, y la adopción del perfil de los llamados 'narcos invisibles', constituye la franquicia criminal más copiada en el país. El último tres de agosto fue intervenido el vehículo AVG-442 en el distrito de Pichanaki, en Chancamayo, Junín. Ocultos en la parte posterior del tablero llevaba 44 paquetes con cocaína.

Pero uno de los hallazgos más sorprendentes ocurrió en la comunidad nativa Potsoteni, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Junín, donde fue intervenida una embarcación fluvial (peque peque) que escondía 210 ladrillos de cocaína. La mafia que embarcó esta ilícita mercancía perdió más de \$/1.000.000.

Otro caso ocurrió este 9 de agosto en el distrito ayacuchano de Andrés Avelino Cáceres donde fue intervenida la ambulancia EQE-944, perteneciente al hospital de Kimbiri, con un cargamento de cocaína.

Fueron detenidos Rubén Sáenz Vega (38) y Johans León Gutiérrez (40), presuntos integrantes de la banda criminal La Cruz Blanca. La carga de más de 50 ladrillos de cocaína estaba oculta en el compartimento donde iba una paciente.

Los agentes de la Dirandro afirman que las 'caletas' (compartimentos ocultos) han evolucionado de simples dobles fondos a complejas obras de ingeniería mecánica, electrónica y naval. Las organizaciones criminales modifican constantemente autos y embarcaciones para burlar los rigurosos controles de la Policía.

El transporte por carreteras y por la vía fluvial cuenta con más de 120 modalidades de ocultamiento, indicaron las fuentes antinarcóticos.

Se han rastreado casi 130 pistas de aterrizaje ilegales

De acuerdo con la Dirandro, el Gobierno Regional de Ucayali, la Fiscalía Especializada en Medio Ambiente y la plataforma Open Street Map, la región Ucayali es una de las zonas clave para los narcotraficantes, principalmente por las múltiples pistas clandestinas y su cercanía con la frontera con Brasil.

Los bosques de esa región, así como de Loreto, Huánuco, Madre de Dios, Pasco y Cusco, próximas al curso de los ríos, de trochas o vías e incluso en medio de territorios protegidos, son usados para la habilitación de pistas.

Según las autoridades, se han rastreado casi 130 pistas de aterrizaje ilegales en esas seis regiones. De ellas, 76 fueron confirmadas tras realizar entrevistas con líderes indígenas, comuneros y fiscales. De este grupo, 45 están en Ucayali y se habilitaron para servir al narcotráfico.

DATOS

Incautación. Este año la PNP decomisó 377 bienes vinculados al tráfico ilícito de drogas, entre ellos seis inmuebles, 248 vehículos, terrestres, acuáticos y aéreos, más de \$/3.000.000 en efectivo y 123 armas de fuego.

Vraem. En julio, las fuerzas del orden abatieron a Johnny Curo Rojas, "camarada Richard", mando militar del "Militarizado Partido Comunista del Perú" (MPCP), remanente narcoterrorista senderista.



UEFA, AFC y Concacaf lanzan advertencia contra Infantino y ponen en duda su continuidad en FIFA

Las tres confederaciones endurecieron su postura contra Gianni Infantino y evalúan medidas tras la crisis por el proyecto comercial de FIFA.

La crisis política en la FIFA alcanzó un nuevo nivel. UEFA, la Confederación Asiática de Fútbol (AFC) y Concacaf unieron fuerzas para poner en duda la continuidad de Gianni Infantino, exigiendo cambios dentro del organismo del fútbol mundial.

Ha quebrado la confianza de sus miembros

En una carta abierta publicada este lunes, las tres confederaciones acusaron al presidente de la FIFA de haber quebrado la confianza de sus miembros tras el polémico proyecto para comercializar una participación de los derechos de la Copa del Mundo.

Este documento fue firmado por los presidentes de las tres confederaciones: Aleksander Ceferin, por UEFA; Sheikh Salman bin Ibrahim Al Khalifa, por AFC; y Victor Montagliani, por Concacaf.

"Cuando la confianza se rompe mediante el engaño, cuando un individuo se sitúa por encima del colectivo que le confió la autoridad, ese deber ha sido abandonado", fue uno de los mensajes más contundentes dentro de la carta publicada.

UEFA, AFC y Concacaf lanzan advertencia contra Gianni Infantino

Este problema inició con el plan FIFA Forward Enterprise, el cual generó fuertes cuestionamientos entre diferentes sectores del fútbol y finalmente fue retirado.

El ente liderado por Gianni Infantino reconoció que se cometieron errores durante el proceso, pero aún así, esto activó un enfrentamiento desde las confederaciones UEFA, AFC y Concacaf.

"No se reconoció que la propuesta en sí misma era intrínsecamente errónea.

Intentar vender una participación en la Copa Mundial de la FIFA



Sigue sin reconocerse que intentar vender una participación en la Copa Mundial de la FIFA fue un grave error de juicio, no solo un fallo de procedimiento, sino una traición fundamental a la confianza depositada en las mismas instituciones a las que la FIFA está destinada a servir", indican en el comunicado.

Proyecto buscaba crear una estructura comercial vinculada a los derechos de la Copa del Mundo

Tengamos en cuenta que dicho proyecto buscaba crear una estructura comercial vinculada a los derechos de la Copa del Mundo para atraer inversión privada.

Además, estaba valuado en USD 20.000 millones, con la búsqueda de hasta 4.200 millones de dólares mediante la venta de una participación minoritaria a capitales privados.

¿Qué consecuencias podría traer ante la FIFA?

Según el medio The Guardian, señalan que UEFA, AFC y Concacaf estarían analizando la posibilidad de realizar competencias alternativas e incluso boicots a torneos organizados por FIFA.

Una de las primeras consecuencias podría producirse en el Mundial Femenino Sub-20, previsto para septiembre en Polonia, donde la participación de selecciones europeas estaría bajo discusión.

Apoyo de la CAF y Conmebol

Pese a ello, Gianni Infantino todavía conserva respaldos.

La Confederación Africana de Fútbol (CAF) y Conmebol se mantienen alineadas con el dirigente, mientras que varias asociaciones nacionales continúan apoyando su continuidad.

Por eso, el enfrentamiento todavía no implica automáticamente el final de su presidencia.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

